UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO 2006 - 2016

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE REPETIDORES

(ASIGNATURAS DE SEGUNDO SEMESTRE)

A CELEBRAR DEL 12 DE JUNIO AL 7 DE JULIO DE 2017

PRIMER CURSO			
Elementos de Derecho Privado	13/06/2017	18:30	3.26
Derecho Constitucional del Trabajo	23/06/2017	18:30	3.26
Economía	28/06/2017	16:00	3.26
Historia de las Relaciones Laborales	29/06/2017	16:00	3.26
Métodos y Técnicas de Investigación Social	03/07/2017	16:00	3.26

SEGUNDO CURSO			
Derecho del Trabajo I	14/06/2017	18:30	3.26
Sociología del Trabajo y de las Organizaciones	19/06/2017	16:00	3.26
Dirección y Gestión de Personal	19/06/2017	18:30	Inform. 4
Derecho de la Seguridad Social I	27/06/2017	18:30	3.26
Derecho Mercantil	04/07/2017	09:00	1.13-1.14

TERCER CURSO			
Análisis de las Políticas Públicas	15/06/2017	09:00	3.26
Técnicas de Gestión de Recursos Humanos	19/06/2017	11:30	2.18-1.14
Estructura Económica de España	22/06/2017	16:00	3.26
Gestión del Conflicto	26/06/2017	16:00	3.26
Sistemas Comparados de las Relaciones Laborales	27/06/2017	16:00	3.26
Procedimiento Administrativo	30/06/2017	16:00	3.26

CUARTO CURSO			
Dirección estratégica de recursos humanos	21/06/2017	9:00	Inform. 4
Género y Políticas de Igualdad	22/06/2017	11:30	3.26
Políticas Sociolaborales	26/06/2017	11:30	3.26
Técnicas de Evaluación en Recursos Humanos	28/06/2017	11:30	3.26
Salud Laboral	30/06/2017	11:30	3.26

Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo

Complejo Estudios Sociales y Comercio (Teatinos) 29071 Málaga

Tel- 951 952 202; **Fax-** 951 - 952 - 222; **E-mail-** decanato@trabajo.uma.es; **URL-** www.uma.es/fest/

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO 2006 - 2016

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO
A CELEBRAR DEL 12 DE JUNIO AL 7 DE JULIO DE 2017

PRIMER CURSO

Teoría de las Relaciones Laborales	12/06/2017	9:00	1.13-1.14-2.18 3.28
Estadística	15/06/2017	16:00	Inform. 1,2,3,4
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	21/06/2017	16:00	1.13-1.14-2.18 3.28-3.29
Bases de Derecho Administrativo	29/06/2017	9:00	1.13-1.14-2.18 3.28-3.29
Organización y Administración de Empresas	04/07/2017	11:00	Inform. 1,2,3,4

SEGUNDO CURSO

Derecho del Trabajo II	14/06/2017	09:00	1.13-1.14-2.18 3.28
Derecho de la Seguridad Social II	20/06/2017	16:00	1.13-1.14-2.18-0.2
Organización del Trabajo	23/06/2017	09:00	Inform. 1,2,3,4
Derecho Administrativo del Trabajo	26/06/2017	09:00	B y D: Inform. 3 y 4 A y C: 1.13-1.14
Derecho Sindical	27/06/2017	09:00	1.13-1.14-2.18-3.28

TERCER CURSO

Intervención en Riesgos Psicosociales	13/06/2017	09:00	1.13-1.14
Economía del Trabajo	16/06/2017	16:00	1.13-1.14-2.18
Derecho Procesal Laboral	20/06/2017	11:30	1.13-1.14-2.18 3.28-3.29
Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales	22/06/2017	09:00	1.13-1.14-2.18
Desarrollo de Personas y Grupos en las Organizaciones	28/06/2017	09:00	1.13-1.14-2.18
Solución Extrajudicial de Conflictos de Trabajo	30/06/2017	09:00	3.29
Gestión de la Calidad y Recursos Humanos	03/07/2017	11:30	3.29

Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo

Complejo Estudios Sociales y Comercio (Teatinos) 29071 Málaga

Tel- 951 952 202; **Fax-** 951 - 952 - 222; **E-mail-** decanato@trabajo.uma.es; **URL-** www.uma.es/fest/

CUARTO CURSO			
Economía, Educación y Mercado de Trabajo	12/06/2017	11:30	1.13-1.14
Auditoría de Recursos Humanos	13/06/2017	11:30	Inform. 3,4
Planificación y Régimen de Trabajo en la Administración Pública	15/06/2017	18:30	2.18
Contabilidad	21/06/2017	18:30	2.18
Régimen Tributario de las Relaciones Laborales	29/06/2017	11:30	0.2
Creación de Empresas	03/07/2017	09:00	1.13-1.14
Trabajo Fin de Grado	5 al 7/07/2017	09:00	

NORMAS GENERALES

1. La Dirección del Centro, oído el acuerdo establecido en la C.O.A., fijará las fechas definitivas de los exámenes. Se faculta a la Dirección del Centro para que, a propuesta de la C.O.A., proceda a la modificación puntual de las fechas de exámenes previstas en esta programación, cuando por incompatibilidad que afecte a un número significativo de alumnos, festividades no previstas, u otras circunstancias que no hayan podido ser tenidas en cuenta, resulte necesaria o aconsejable dicha modificación.

2. La celebración de exámenes sólo dará lugar a suspensión de clases en los casos expresamente previstos en esta programación y sólo para los cursos afectados por dichos exámenes.

3. Las calificaciones de las pruebas de evaluación correspondientes a cada una de las convocatorias en cada asignatura, deberán ser publicadas, a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA, en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha de realización de las mismas en la primera convocatoria ordinaria, y de 10 días hábiles en la segunda convocatoria ordinaria y extraordinarias (artículo 8 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

4. El profesorado responsable de las pruebas de evaluación estará obligado a revisar la corrección de la misma de dentro del plazo comprendido entre 2 y 6 días hábiles tras la publicación de las calificaciones y en presencia del alumno, así como efectuar las correcciones a que hubiere lugar tras la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

5. El profesor responsable deberá hacer público, junto con las calificaciones de la prueba de evaluación y a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA., el lugar, fecha y hora en que se procederá a la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

6. El lugar de la revisión será obligatoriamente en un despacho del Centro (Complejo de Estudios Sociales y de Comercio).

Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo

Complejo Estudios Sociales y Comercio (Teatinos) 29071 Málaga
Tel- 951 952 202; **Fax-** 951 - 952 - 222; **E-mail-** decanato@trabajo.uma.es; **URL-** www.uma.es/fest/